

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

TELEGRAMAS DE ANOCHES.

Nueva York, 19 de enero, a las 7 de la noche.

En la junta celebrada el martes por la Cámara española de Comercio, solamente se trató de la manera como debían ser distribuidos los trabajos.

Mañana serán elegidos los empleados de la misma.

TELEGRAMAS DE HOY.

Londres, 20 de enero, a las 7 de la mañana.

Las víctimas de la catástrofe ocurrida en el teatro de Spitalfield están terriblemente desfiguradas.

Muchos niños, que sus madres llevaban en brazos, sucumbieron.

Bruselas, 20 de enero, a las 8 y 15 de la mañana.

En una reunión de generales celebrada en esta capital, se emitió la opinión, acogiéndose unánimemente, de que la guerra en la frontera sería inevitable; hicieron indicaciones respecto de los grandes preparativos del ejército francés.

París, 20 de enero, a las 10 y 5 de la mañana.

Los espías alemanes han sido arrestados en Lyon.

Según hacendados grandes aposteros militares.

Berlin, 20 de enero, a las 10 y 5 de la mañana.

La Dieta de Prusia ha dado seguridades al Emperador Guillermo de la buena voluntad que anima a los prusianos, ofreciéndole votar todos los recursos naturales de defensa para el Imperio.

La futura campaña electoral para la elección del Reichstag será muy viva; todos los partidos trabajan activamente para conseguir el triunfo de sus parciales.

París, 20 de enero, a las 11 de la mañana.

La célebre diva Christina Nilsson contraerá matrimonio en febrero con el Conde de Casa Miranda.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva York, enero 19, a las 11 de la tarde.

Ozas españolas, a \$15.70.

Descuento papel comercial, 60 div., a 4 y 6 por 100.

Cambios sobre Londres, 60 div. (banqueros) a 4.84-83 1/2 cts.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros) a 5 francos 23 1/2 cts.

Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros) a 53 1/2.

Bonos registrados de los Estados Unidos, a 100 por 100, a 125 ex-interés.

Centrifugas, n. 10, 96, a 3.116.

Centrifugas, con fleje, a 2.181.

Regular a buen recibo, 4 1/2 a 4 3/4.

Ardear de miel, 4 1/2 a 4 3/4.

Ardear de azúcar, 8,200 sacos de ardear.

El mercado pesado y los precios nominales.

Moles nuevos, de 20 a 20 1/2.

Manteca (Wilcox) en terceros, a 7.10.

Ardear de remolacha, 11 1/2.

Ardear centrifuga, pol. 96, a 13.

Idem regular recibo, 11 1/2 a 12.

Consolidado, a 100, ex-interés, con arreglo al artículo 21 de la Ley de Propiedad Intelectual.

París, enero 19.

Renta, 3 por 100, 51 fr. 52 1/2 cts. ex-interés.

Quota prohibida la reproducción de telegramas que contengan, con arreglo al artículo 21 de la Ley de Propiedad Intelectual.

Colectores de la Bolsa Oficial el día 20 de enero de 1887.

Oro (Abril a 22 1/2 por 100 y el resto español) por 100.

ONDAS ESPAÑOLAS.

TRIBUNALES.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

Comandante militar de marina de la provincia de la Habana.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES.

Tabaco tercero, 360.

VAPORES-CORREOS.

Compañía Trasatlántica.

